10010.2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 2026148
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC025DE2026

Señor (a)
JULIAN GUILLERMO OSORIO LOPEZ
C.C: 1.113.783.977 DE Roldanillo (V)
DIRECCIÓN: CR 8 6 59, Roldanillo (V)
TELÉFONO: 3183920422
E.MAIL: distriavesroldanillo@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. MC025DE2026

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC025DE2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR EL AISLAMIENTO DE 05 HECTAREAS DEL PREDIO UBICADO EN LA VEREDA BÉLGICA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA, EN LOS COORDENADAS LATITUD: N 4°24.6330'N LONGITUD: 76°14.1980'O.

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	estacones de madera	555	Estacones de madera de 2,10 metros de largo x 5 pulgadas de ancho	$ 18.250,00	$ 10.128.750,00
2	alambre de púa	15	alambre metálico calibre 14 x 500 m	$ 386.000,00	$ 5.790.000,00
3	grapas metálicas	16	metálicas	$ 12.809,50	$ 204.952,00
4	inmunizante de madera	1	galones de vareta color negro solución asfáltica	$ 85.423,50	$ 85.423,50
TOTAL					**$ 16.209.125,50**

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de Diez y Seis Millones Doscientos Nueve Mil Ciento Veinticinco Pesos con Cincuenta Centavos ($).

10010.2

TERCERO: PLAZO: diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de julio de 2026

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: un pago por el valor total del valor del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda pago de seguridad social y autorice el respectivo pago, entrada de los elementos entregados a la oficina de recursos físicos (se entregará formato entrada de almacén).

SEXTO: GARANTÍAS: En cuanto a la Garantía Única no se exigirá dada naturaleza, objeto y forma de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7ª de la Ley 1150 de 2007.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada el SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE o quien haga sus veces.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II